



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1203

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto Distrital 948 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que en atención al Radicado DAMA No. 2562 del 28 de Enero de 2003, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 22 de Febrero de 2003, por denuncia de contaminación atmosférica generada por un establecimiento de comercio denominado **FUNDICIONES INDUSTRIALES ANIBAL RUIZ**, ubicado Carrera 61 No. 34-14 Sur, de esta ciudad. De acuerdo con los resultados en esta visita se expidió el concepto técnico No. 1066 del 25 de Febrero de 2003, mediante la cual se determinó: *“...No se observa adecuados sistemas de control de emisiones producto de la actividad de fundición desarrollada en el establecimiento, resulta necesario implementar un adecuado sistema de control de extracción y dispersión de gases, vapores olores y material particulado, que evite el impacto ambiental y molestias a los residentes y transeúntes del sector”*. Por la cual se expidió el requerimiento No. 14593 de 15 Mayo de 2003, en donde se solicita al propietario y/o representante legal que en término de Treinta (30) días implementara un adecuado sistema de control que asegure la adecuada dispersión de gases vapores, olores y material articulado que impida causar molestias a los vecinos o a los transeúntes de conformidad con el artículo 23 del Decreto 948 de 1995. Se realizó una nueva visita el día 15 de Noviembre de 2006, para verificar el cumplimiento del requerimiento, y se expidió el concepto técnico No. 8669 del 21 de Noviembre de 2006, en el cual se concluyó: *“En el momento de la verificación se encuentra que el establecimiento ya no funciona allí”*.

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AL S 1203

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. 2562 del 28 de Enero de 2003, respecto a la contaminación atmosférica generada por el establecimiento de comercio denominado **FUNDICIONES INDUSTRIALES ANIBAL RUIZ**, en la ubicado Carrera 61 No. 34-14 Sur.

17 JUL 2007

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.

Bogotá (sin indiferencia)

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co